

BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.
 Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

- Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.
- Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea.
- En los de prendadas, á diez céntimos.
- En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta del 22 de Junio).

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

Sección de Minas

Número 12.619

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Rafael Sánchez vecino de esta ciudad, ha presentado el 11 del actual una solicitud de 40 pertenencias con el nombre de «Más Pilar» de mineral de hierro en el subsuelo del sitio llamado Barrio de Somadilla término del Ayuntamiento de Camargo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. E. de la mina «Pilar» número 7985 y se medirán al N. 800 metros la primera estaca; al

O. 500 la segunda; al S. 800 la 3.^a punto de partida 500 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 14 de Abril de 1903.
 —El Ingeniero Jefe P. O., A. González.

Número 12.631

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que La Real Compañía Asturiana, vecino de Torrelavega, ha presentado el 17 del actual una solicitud de demasia, con el nombre de «Demasia á Estrella» de mineral de zinc y otros en el subsuelo del sitio llamado Venta de la Vega, término del Ayuntamiento de Ruiloba.

El trazado de la designación es el siguiente:

Solicita el espacio franco que existe entre las minas Portilla San Felix Estrella y Aumento á Estrella número 11.773.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander de Abril 19 de 1903.
 —El Ingeniero Jefe, P. O., Luis Villar.

Número 12.634

Don Román de Ingunza y Zaldívar, Ingeniero jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Arturo Isla vecino de Reinosa, ha presentado el 21 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Mina» de mineral de amianto en el subsuelo del sitio llamado Quintanilla término de Cervatos Ayuntamiento de Enmedio.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo ó esquina más Oeste de la casa de Juan Maatinez y se medirán al S. 100 metros primera estaca; al E. 100 metros segunda; al S. 300 tercera; al O. 300 cuarta; al N. 400 quinta; y al punto partido 200 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 25 de la Ley.

Santander 22 de Abril de 1903.
 —El Ingeniero Jefe, P. O., Luis Villar.

Administración de Contribuciones

DE LA

Provincia de Santander

Impuesto de Minas

2.º trimestre de 1903

Fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan por el concepto de 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos en el segundo trimestre de 1903, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 28 de Marzo de 1901.

NÚMEROS		Membre de las minas	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	Término donde radican	Clase del mineral	Cantidad fijada
Carpeta	Espediente					
204	1.533	Aumento á Marte 20	Compañía Muriedas Maliaño	Camargo	Hierro	200
158	1.695	Anita	Ricardo Shade	Castro-Urdiales	Idem	11.000
228	4.221	Alicia	Harrison y Turrer	Penagos	Idem	4.000
570	1.783	Antonia	Sociedad Hugh Lyle Smyth	San Felices	Idem	100
497	"	Aurora	Sociedad Providencia	Tresviso	Zinc	100
496	"	Almazona	La misma	Camaleño	Idem	200
112	1.438	Aumento á Onton	M. Ceballos	Castro-Urdiales	Hierro	500
482	4.185	Aumento á Hermosa	Real Compañía Asturiana	Udias	Calamina	3.000
275	1.707	Aquilina	José Mac Lenman	Villaescusa	Hierro	700
529	"	Atrevimiento	Juan M. Mazarrasa	Tresviso	Zinc	100
133	1.920	Aumento	Minas Heras	Medio Cudeyo	Hierro	3.000
171	3.973	Actividad	Ricardo Shade	Castro-Urdiales	Idem	200
1.236	581	Altaiz	Sociedad Peña Vieja	Camaleño	Zinc	80
422	"	Buenita	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	Idem	100
283	"	Barrendera	La misma	Reocín	Idem	900
56	1.414	Berta	Gustavo Perez Ayuela	Camargo	Hierro	700
596	471	Carmelica	William Barrd y Compañía	Idem	Idem	800
159	1.695	Ceferina	Compañía Minera de Setares	Castro-Urdiales	Idem	12.000
"	"	Idem	La misma	Idem	Idem	2.000
1267	6.019	Carmela	Carlos Castañeda	Torrelavega	Barita	20

130 y 131	3.755 y 387	Chitón 2.º y 5.º	Orconera Iron Ore	Villaescusa	Hierro	16.000
419		Clasa	Real Compañía Asturiana	Rionansa	Zinc	900
751		Carolina	Compañía Herrero	Liérganes	Hierro	3.000
133	4.621	Concha 2.ª	Compañía Minera Cabarga	Villaescusa	Idem	900
121	3.827	Constancia	Sociedad Franco Española	Ramales	Zinc	300
125	1.064	Cañón	Minas Entrambasaguas	Entrambasaguas	Hierro	500
279	1.631	Cualquier cosa	C. A. Echardt y Compañía	Villaescusa	Idem	3.000
540	4.263	Cantabria	Sociedad Española de Minas	Entrambasaguas	Idem	500
1.199	1.874	Carmen	Florencio Rodriguez	Peñarrubia	Zinc	700
1.628	5.706	Constancia	Carlos Hoppe	Castro ó Cillorigo	Plomo	100
271	6.441	Complemento	Sociedad Minas Complemento	Villaescusa	Hierro	9.000
598	1.547	Desengaño	Willian Baird y Compañía	Camargo	Idem	1.000
126	1.341	Despeñadero	Compañía Minera Bilbaína	Entrambasaguas	Rubio	2.000
687	1.035	Demasia á Alicia	Harrison y Turne	Penagos	Hierro	3.000
410	4.511	Dolores	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	Zinc	40
1.691	7.161	Dos Marías	Gustabo Perez Cuevas	Ruiloba	Idem	500
520	4.059	Demasia á Sueste	Sociedad Providencia	Tresviso	Idem	50
		Demasia á S. Plácido	Chavarri Hermanos	Castro-Urdiales	Hierro	900
		Demasia á Positiva	Minas Heras	Liérganes	Idem	100
		Enclavada	Sociedad Providencia	Tresviso	Zinc	80
		Enriqueta 2.º	Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	Calamina	200
		Ensanche 2.º	Minas Heras	Liérganes	Hierro	4.000
		El Angel	La misma	Idem	Idem	4.000
		Encinal	Real Compañía Asturiana	Udias	Zinc	200
		Esmeraldita	Sociedad Entrambasaguas	Entrambasaguas	Hierro	1.000
		Esperanza	Real Compañía Asturiana	Comillas	Zinc	70
		Esperanza	Carlos Hoppe	Puente Viego	Plomo	700
		Francisca	Eusebio Morante	Campoó de Suso	Magnesita	30
		Farmacía	Willian Baird y Compañía	Camargo	Hierro	1.000
		Favorita	Sociedad Minas Heras	Medio Cudeyo	Idem	400
		Ferreira 2.ª y demasías	Julian Teran	Los Tojos	Plombajina	15
		Gerónima	Orconera Iron Ore	Villaescusa	Hierro	4.000
		Hontoria	Sociedad Entrambasaguas	Entrambasaguas	Idem	700
		Isabel	Escobio y Huerta	Los Corrales	Zinc	400
		Isidra	Jesus Castet	Castro-Urdiales	Hierro	900
		Industria	Real Compañía Asturiana	Rionansa	Zinc	300
		Inagotable	Compañía Nueva Setares	Castro-Urdiales	Hierro	4.000
		Jesusa	Sociedad Providencia	Potes	Zinc	30
		La Ciega	Eloisa Lopez	Santander	Idem	3.000
		La Simple	Lorenzo Rodriguez	Villaescusa	Hierro	3.000
		La Positiva	Minas Heras	Medio Cudeyo	Idem	200
		Luisa	La misma	Penagos	Idem	500
		Luisiana	Sociedad minera Bilbaína	Entrambasaguas	Rubio	3.000
		Lepanto	Sociedad vidriera Reinosana	Las Rozas	Lignito	100
		Los Martires	Minas Herrero	Camargo	Hierro	3.000
		Lirio	Real Compañía Asturiana	Rasines	Zinc	300
		La Constancia	Minas Heras	Liérganes	Hierro	200
			Sociedad Peña Vieja	Camaleño	Zinc	200

Depositaria de fondos provinciales de Santander

Cuenta del ejercicio de 1898 á 1899

CUENTA del ejercicio económico de 1898 á 1899, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS OTS.
Existencia en fin del ejercicio anterior	57.532 14
Ingresos en el ejercicio de esta cuenta	665.088 22
CARGO	
DATA por pagos verificados en igual ejercicio	722.620 36
EXISTENCIA en mi poder para el ejercicio siguiente	717.005 81
	5.614 55

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	OPERACIONES realizadas en el período ordinario	OPERACIONES realizadas en el semestre de ampliación	TOTAL de las operaciones en el ejercicio
	Pesetas Ots.	Pesetas Ots.	Pesetas Ots.
1.° Rentas	688 32	188	876 32
2.° Portazgos y barcajes	»	»	»
3.° Donativos, legados y mandas	»	»	»
4.° Repartimiento	401.132 83	62.742 17	463.895
5.° Instrucción pública	»	»	»
6.° Beneficencia	46.789 03	9.744 92	56.533 95
7.° Ingresos extraordinarios	12.551 54	3.137 20	15.688 74
8.° Arbitrios especiales	72.225 63	14.234 40	86.460 03
9.° Empréstitos	»	»	»
10.° Enajenaciones	»	»	»
11.° Resultas	91.630 65	7.338 80	98.969 45
12.° Movimiento de fondos ó suplementos	»	»	»
13.° Reintegros	34 80	182 07	216 87
CARGO	685.052 80	97.567 56	722.620 36
PAGOS			
1.° Administración provincial	64.285 47	682 58	64.968 06
2.° Servicios generales	18.235 26	5.884 25	24.119 51
3.° Obras obligatorias	26.048 82	7.034 99	33.083 81
4.° Cargas	105.444 62	15.022 75	120.467 37
5.° Instrucción pública	65.883 46	6.449 41	72.332 87
6.° Beneficencia	238.673 46	47.940 70	287.614 16
7.° Corrección pública	11.296 69	1.673 72	12.970 41
8.° Imprevistos	2.759 20	301 18	3.060 38
9.° Nuevos establecimientos	»	»	»
10.° Carreteras	»	»	»
11.° Obras diversas	»	»	»
12.° Otros gastos	13.975 69	2.810 19	16.786 88
13.° Resultas	44.636 69	86.965 67	81.602 34
14.° Movimiento de fondos ó suplementos	»	»	»
DATA	592.239 26	124.766 55	717.005 81

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que se unen á la cuenta general definitiva del ejercicio.
En Santander á 18 de Abril de 1903.—El Depositario, Enrique Piñal.

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.
En Santander á 18 de Abril de 1903.—El Contador, Manuel Oria Alonso.—V.° B.°—El Presidente, Higinio A. de Celis.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de esta provincia se han de practicar en las minas, días, sitios y términos que á continuación se expresan:

Número del expediente	Nombre de las minas	Término municipal	Sitio	Demarcación	INTERESADO	Vecindad	Representante	MINAS ó registros colindantes según el expediente
Del 1 al 8 de Julio								
7740	Complement.	Cartes	La Llana de Cangas	Demarc. idem	D. Joaquin Merecilla	Santander	>	Regtro. Asun.°, 6967
7548	Aumento 1.º	idem	Fuente de Espino	idem	idem	idem	>	>
7807	No la doy nomb.	idem	Mercadal	idem	Valeriano Ingelmo	>	>	>
8231	Tercera.	Torrelavega	Mies de Solar	idem	Vicente Trápaga	>	>	>
8246	Urbano.	Reocin	Prado Cuevas, Peña la Miel	idem	Fernando Oiarai	Sestao (Vizcaya)	>	>
Del 9 al 16 de Julio								
8561	Mala	Torrelavega	Tazadios	idem	Eduardo Perez Molino	Santander	>	>
8916	Generala	Cartes	La Llosa, alto Pereda	idem	Quiterio Villa	Villafufre	>	>
9067	Federica 3.ª	idem	Mercadal	idem	Vicente Sotorrio	Santander	>	Escombrera 3.ª, 3411
9068	Federica 2.ª	idem	idem	idem	idem	idem	>	Verona, núm. 600
9069	Federica 1.ª	idem	idem	idem	idem	idem	>	Escb.ª, 2.ª y Escb.ª, 3.ª
Del 17 al 24 de Julio								
9344	Consuelin	Torrelavega	Hoyos de Sel Barreda	idem	Juan M.ª Fernandez	Torrelavega	>	>
9424	Tío Vicente	Reocin	Presa de la Flor	idem	Eduardo Barandiaran	Bilbao	>	>
9425	Villapresente	idem	Cojorco	idem	id.	idem	>	>
9496	La Felciana	idem	El Toscón, Peña Valles	idem	Rafael S. García	Santander	>	>
9703	Pepita	Torrelavega	La Giebe	idem	Federico Horman	Torrelavega	>	>
Del 25 al 1 de Agosto								
9767	Julietta	Reocin	Casa del Burco	idem	Daniel Bárceña Ojeda	Castro-Urdiales	>	>
9802	La Nuestra	idem	Carreras	idem	Teodosio S. García	Santander	>	>
9837	Aumt.ª la Ntra.	idem	idem	idem	id.	idem	>	>
9903	Ampliación	Cartes	Mercadal	idem	Nicolás Viar	Bilbao	>	Regtro. la Ntra. 9802
10116	San Juan	Reocin	Prado de Lombela	idem	Eloy González	Santander	>	>

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Camaleño

No habiendo comparecido el mozo del reemplazo del año actual, Dionisio Menendez Rodríguez, hijo de Joaquin y de Juana, número once del sorteo, al acto de clasificación y declaración de soldados, ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto con arreglo á la ley se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de reemplazos; y por sus resultados esta Corporación le ha declarado prófugo con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta; apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca y captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Comisión mixta.

Camaleño 16 de Junio de 1903.
—El Alcalde, Pedro Lavín.

Ayuntamiento de Puente Viesgo

El apéndice al amillaramiento de este distrito, formado para el próximo año de 1904, se halla expuesto al público en esta oficina municipal por término de quince días á los efectos de reclamación.

Puente Viesgo 15 de Junio de 1903.—El Alcalde, Anibal Varillas.

Ayuntamiento de Comillas

En poder del guarda jurado de este Ayuntamiento, se hallan prendadas dos burras y un burro, por haberlos encontrado abandonados y causando daños en la mies común, lo que se hace público para que los interesados pue-
dan presentarse á recogerlas, pré-
vio pago de costas y daños cau-
sados y dentro del plazo de veinte
días á contar desde el de la inser-

ción de este anuncio en el BOLE-
TIN OFICIAL, pasados los cuales
serán vendidas en público subas-
ta.

Señas de los animales

Una burra de unas cuatro cuar-
tas de alzada, color castaño, como
de seis ó siete años y en el costi-
llar derecho, tiene dos señas al
parecer A. C.

Otra burra, color castaño, que
parece ser hija de la anterior, de
la misma alzada.

Un burro blanco, de unas cuar-
tas de alzada, como de unos cin-
co años.

Los tres esquilados.

Comillas 17 de Junio de 1903.—
El Alcalde, Luis C. Mons.

Ayuntamiento de Mazcuerras

El apéndice de amillaramiento
por rústica y pecuaria, así como
el de urbana, que han de servir
de base para los repartos de 1904
se hallarán de manifiesto en la
Secretaría de este Ayuntamiento
y á los efectos legales por térmi-
no de quince días, contados desde
la inserción del presente en el
BOLETIN OFICIAL de esta provin-
cia.

Mazcuerras 18 de Junio de 1903.
—El Alcalde, Esteban Díez Velez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

Don Miguel de la Vallina y Subi-
rana, Juez de primera instan-
cia de Villacarriedo.

Por el presente cita á don Vale-
riano Setién, vecino que fué de
Saro, cuyo actual domicilio se ig-
nora, para que como representan-
te legal de su esposa doña Manue-
la Perez Ortiz, comparezca ante
este Juzgado personándose en
forma en los autos de juicio vo-
luntario de testamentaría de don
Juan Perez Cobo, y doña Jacinta
Ortiz Oriiz, padres de la herede-
ra doña Manuela, promovido por
doña Isidora Perez Ortiz, bajo
apercibimiento de que si no com-
parece le parará el perjuicio á
que hubiere lugar en derecho.—
Miguel de la Vallina.—Ante mí,
German Serrano.

Don Francisco Martinez Valdés,
Juez de instrucción del parti-
do de Santander.

En virtud de la presente que se
expide en méritos de la causa
criminal sobre contrabando de
tabacos contra Nicolás Cruz Pala-
cios de treinta y un años, casado,
cerrajero y Manuel Carbajal que
vivió en Cuesta Hospital, 9, 2.º y
cuyo actual paradero se ignora,
se cita, llama y emplaza al mismo
á fin de que dentro del término
de diez días contados desde la in-
serción de esta requisitoria en la
Gaceta de Madrid, comparecan ante
este Juzgado, para la práctica de
una diligencia de justicia, apercibi-
do de que si deja de verificarlo
será declarado rebelde y le parará
el perjuicio á que haya lugar con
arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre
de S. M. el Rey don Alfonso XIII
(q. D. g.), ruego y encargo á las
autoridades, fuerza pública y
agentes de la policía judicial pro-
cedan á la busca, captura y con-
ducción ante este Juzgado de re-
ferido procesado

Dado en Santander á veintiocho
de Junio de mil novecientos tres.
—Francisco Martinez Valdés.—
P. S. M., Juan Castrillo.

Don Jacobo Giraldez Gutierrez,
Juez de Instrucción del Parti-
do Judicial de Valmaseda.

Por la presente y como com-
prendido en el número 3.º del ar-
tículo 835 de la Ley de Enjuicia-
miento criminal se llama y busca
al procesado, cnyas señas y demás
circunstancias se expresan á con-
tinuación, para que en el término
de diez días, comparezca ante es-
te Juzgado con el fin de practi-
car una diligencia en la causa que
se les sigue por expedición de mo-
neda falsa, bajo apercibimiento
de que si no comparece será de-
clarado rebelde.

Al propio tiempo y en nombre
de S. M. el Rey don Alfonso XIII
(q. D. g.) exhorto y requiero á to-
das las autoridades de la Nación
para que procedan á la busca y
captura de Crisanta Clemente y
Lucas y Carmen Montes y si fue-
se habido lo conduzcan á la cár-
cel de este partido á disposición
de este Juzgado, por hallarse
acordada su prisión provisional.

Dado en Valmaseda á diez y
nueve de Junio de mil novecien-
tos tres.—Jacobo Giraldez, Ante
mí, Emilio González.

Señas

Crisanta Clemente Sánchez, hija de Vicente y María, natural de San Miguel de las Aras, partido de Laredo provincia de Santander.

Lucas Monte Clemente, hijo de Manuel y Crisanta, natural de Morales, partido y provincia de Zamora.

Carmen Montes Clemente, hija de Manuel y Crisanta, natural de Martín Muñoz de las Posadas, partido de Santa María de Nieva, provincia de Segovia.

De cuarenta y cuatro, once y trece años de edad, viuda y soltero y vecina de Oviedo, quincallero ambulante.

Don Francisco Martínez Valdés, Jnez de Instrucción del Partido de Santander.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre estafa de prendas, contra Restituto Basterra Aguirre, hijo de Pantaleón y Ramona de 50 años, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* comparezca ante este Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia, apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado que es natural de Amorbeitia residente en Santander, casado y Notario sin ejercicio.

Dado en Santander á diez y seis de Junio de mil novecientos tres.—Francisco Martínez Valdés.—P. S. M., Juan Castrillo.

Don Teófilo Ceballos y Fernández Lamana, Juez de Instrucción de esta Ciudad de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Casilda Fernández Santamaría de veinte y seis años de edad, casada con Agapito Pérez, vecina que fué de

esta Ciudad y con posterioridad de la de Santander sin que consten más circunstancias á fin de que en término de diez días á contar desde el en que tenga lugar la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de la de Santander comparezca ante este Juzgado á notificarla el auto de procesamiento en la causa que en el mismo se la sigue sobre hurto de dinero á Eugenia Santamaría bajo apercibimiento de declararla rebelde y pararla el perjuicio que haya lugar.

A la vez se ruego y encarga á todas las autoridades, Guardia civil y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad á disposición de este Juzgado de la expresada Casilda Fernández.

Dado en Burgos á diez y seis de Junio de mil novecientos tres.—Teófilo Ceballos, P. S. M. Mariano Isaac.

Cédula de citación

Con motivo de no haber podido celebrarse el juicio verbal de faltas señalado para el día veintitres de Mayo último contra Arsenio Regis (a) el Italiano y otros por lesiones á Enrique Labandón por no haber comparecido los acusados ni constar que estuvieran citados, el señor Juez municipal de esta villa ha dictado providencia señalando nuevamente para la celebración del juicio el día cuatro de Julio próximo y hora de las diez en el local del Juzgado y mandando convocar á las partes para dicho acto.

Y en cumplimiento de lo acordado cito por la presente al Antonio Regis cuyo paradero se ignora para que comparezca á la celebración del juicio con las pruebas

que tengo, previniéndole que si no lo verifica sin justa causa que se lo impida incurrirá en la multa de cinco á veinticinco pesetas.

Potes diez y nueve de Junio de mil novecientos tres.—El Secretario accidental, José Sánchez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Útil para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales
y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, colecciones, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETIN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XI de publicación

Teléfono núm. 139

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Calle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo

Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja